

# BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.



Miércoles 27 de Julio de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Suelos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 206.

## PARTE OFICIAL.

### SECCION MILITAR.

#### CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 26 de Julio de 1859.

Hallándose vacante el empleo de tercer Ayudante del E. M. de esta plaza por haber sido nombrado Castellano del fuerte de S. Antonio Abad D. Antonio Fernandez Flores que lo servía, los Subtenientes de este Ejército que deseen obtenerle y reúnan las circunstancias que previene el reglamento, presentarán sus solicitudes por el conducto de ordenanza en el término de un mes.

Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este día para conocimiento del Ejército.—El Coronel Jefe de Estado mayor, José Ferrater.

Orden de la Plaza del 26 al 27 de Julio de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza, El Sr. Coronel D. Joaquín Monet.—Para San Gabriel, El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Sixto Berriz.—Para Arroceros, El Teniente Coronel D. Juan Gil Montes.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnición á proporción de sus fuerzas. Rondas, Infante núm. 4. Visita de Hospital y provisiones, Infante núm. 4. Sargento para el paseo de los enfermos, Infante núm. 4.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

### TRIBUNALES.

Don José Maria de Barrasa, Alcalde mayor segundo por S. M. de esta provincia de Manila y Juez de primera instancia de la misma que de estar en actual posesion y ejercicio de sus funciones el presente Escribano dá fe.

Por el presente y por primer edicto y pregon cito, llamo y emplazo al ausente Faustino Agustin, para que en el término de nueve dias contados desde esta fecha se presente

en este Juzgado á declarar en causa número 1133 apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.—Dado en Binondo á 23 de Julio de 1859.—José Maria de Barrasa.—Por mandado de S. S., Doroteo Martin de Angeles. 6

A instancia del Apoderado general de la Junta administradora de obras-pias y por proveydo del Sr. Alcalde mayor 1.º de esta provincia, recaido en los autos contra D. Guillermo Jackson sobre alquileres, se hará almoneda el día 1.º del viniente Agosto de lo siguiente:

	Avalúo.
Una mesa madera de narra.	\$ 18
Un sofá de camagon.	3
Un aparador de narra.	16
Una cómoda de id.	12
Un sofá de id.	6
Una mesa comedor.	3 25
Una mesa escribania.	7
Seis sillas asiento de bejuco.	3
Un lavabo.	1 25
Un espejo.	4
Un aparador para platos.	8
Cinco globos.	10
Un quinqué de bronce.	1 25
Treinta y cuatro macetas con diferentes arbustos.	12
Diez pedestales de China.	5
Una arca grande.	3
Una mesa grande con tres cajones.	2 75
Y mil pares de herraduras.	250

El remate tendrá lugar en la Alcaldía desde las doce de la mañana hasta las dos de la tarde. Santa Cruz extramuros de Manila 23 de Julio de 1859.—Nicolás Avila. 6

### HACIENDA.

ESCRIBANIA GENERAL DE HACIENDA.—Cumpliendo con lo mandado por el Ilmo. Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda de estas Islas, en providencia dictada con fecha treinta de Abril último, en el expediente que se sigue, sobre alcance en cuentas de D. Luis Brodett, Subdelegado que fué de la provincia de Iloilo en el año de mil ochocientos veinte y ocho,

se citan, llaman y emplazan por tercera y última vez, y término de nueve dias, á Doña Ambrosia Magno, viuda de D. Luis Brodett; y á D. Ambrosio del Gallo, Alcalde que fué de la provincia de Iloilo en 1831, ó en su defecto á los herederos de una y otro, para que se presenten en la Escribania del infrascrito, sita en el edificio de la Aduana, á fin de ser notificados de providencia que les interesa, bajo apercibimiento de que su omision les causará el perjuicio á que hubiere lugar.—Manila 26 de Julio de 1859.—Manuel Marzano. 3

ESCRIBANIA GENERAL DE HACIENDA.—Por providencia del Ilmo. Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda, fecha doce del actual, cito llamo y emplazo por segunda vez, y término de nueve dias, á D. Domingo Diaz, Don Ambrosio del Gallo; y D. Miguel Arcibra, ó en su defecto á sus herederos, ó representantes, para que comparezcan en la Escribania del infrascrito, á enterarse de asuntos que les interesa, bajo apercibimiento, de que su omision, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.—Manila 26 de Julio de 1859.—Manuel Marzano. 3

Se anuncia al público, que el día 16 de Agosto próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de la reparacion del edificio de San Fernando donde se hallan establecidas las oficinas generales de Colecciones, bajo el tipo en progresion descendente de ochocientos pesos con arreglo al pliego de condiciones y modelo de proposicion que igualmente se insertan. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila 16 de Julio de 1859.—Manuel Marzano.

DIRECCION GENERAL DE COLECCIONES DE TABACO DE FILIPINAS.—Pliego de condiciones que redacta la Direccion general de Colecciones de acuerdo con su Contaduría, con inclusion de las facultativas

formadas por el Arquitecto de Hacienda, el cual deberá rejir para sacar á pública licitacion las obras de reparacion de los tejados y azoteas que necesita el edificio de San Fernando en donde se hallan establecidas las oficinas generales del ramo.

1.º Se sacará á pública licitacion ante la Junta de Reales Almonedas las obras de reparacion del tejado y azoteas del edificio de San Fernando, las que se anunciarán en el Boletin oficial con treinta dias de anticipacion.

2.º El tipo que ha de rejir para la subasta de las referidas obras será el de ochocientos pesos en progresion descendente y segun presupuesto formado por el Arquitecto de Hacienda obrante á fojas 2 y 3 del expediente de su referencia.

3.º Las obras que se ejecuten serán en un todo conformes á lo espresado en el presupuesto y además tendrán el aumento de una faja de tejado sin mazisar encima de las azoteas de dicho edificio, recibiendo el salto de aguas de los tejados que descargan en las mismas azoteas.

4.º Los materiales de teja, cal, arena dulce y la poca baldosa que se reemplace en la referida obra, serán de primera clase y se usarán cual disponga el Arquitecto de Hacienda.

5.º La lima-hoya que se reaga, así como las restantes que se recorrerán serán enlucidas en toda su estension, así como en una faja de un pié todas las canales que en ellas descargan.

6.º Toda parte de tejado cuyos materiales bien por inutilidad ó mala colocacion, no correspondan á su objeto, será reecha.

7.º El recorrido de costuras de las azoteas, será á lechada sobrante y á continuacion enlucidas de mezcla hidráulica encarnada, con respecto á la azotea de la fachada se pondrán corrientes además sus pendientes de desagüe para que como actualmente sucede no se embalsen las aguas.

8.º El contratista secundará en un todo las instrucciones del Arquitecto de Hacienda ó de la persona que este nombre, á quien por tal concepto abonará el contratista un peso de jornal por día laborable.

9.º El contratista ejecutará las obras en el término de cincuenta dias útiles y de no

= 464 =

los dos, carece de fuerzas para sobrellevar tantas conmociones juntas, y cae en un delirio mas peligroso que el primero. Acude el médico, y manda que salgan todos. Lleva el Conde al conserjado Chambelan al cuarto de la Canonessa, y llamándole su amoroso anhelo al de Carolina los deja solos, y vueta á su esposa con fiado en que Madama Rindaw le escimirá de la sujecion de acompañarla mientras esté con ella el Chambelan; pero no le duró mucho esta esperanza, pues así que llegaron á verse los dos Señores mayores empezó á quejarse ágríamente la Canonessa del estudiado secreto que habían guardado con ella en orden al casamiento de su querida educanda; y el Baron se quejó tambien de que le hubiesen ocultado el viaje de su amada hija: al fin de queja en queja, y de reconvenccion en reconvenccion, llegaron estos amantes de medio siglo á decirse casi baldones é improprios, y gritaron tan alto que tuvo que ir el Conde á ponerlos en paz, los halló poseidos de cólera, diciéndose reciprocamente las espresiones mas picantes, aunque llamándose siempre por costumbre mi querido Chambelan, mi querida Baronessa.

En cualquier otra ocasion hubiera semejante chisme divertido al Conde, pero en esta solo atendió á cortar, y restablecer entre ellos la paz: no lo consiguió sin trabajo, y tuvo que apelar al recurso de recordarles sus antiguos amores. A esta memoria se enterneció la Canonessa; pero el Chambelan resistía, hasta que haciéndole el Conde con destreza mencion de las obligaciones que debía á su anciana amante, y de las que aun podía deberle, se sintió tan convencido á estas razones, especialmente á la última, que se acercó á ella suplicándole que disimulase la fogosidad de su génio. La Baronessa le presentó una mano con dignidad y cariño, diciéndole que abusaba del dominio que habia tenido sobre su voluntad; besó con respeto el Chambelan aquella mano, y con esto se ratificó la paz, y el Conde corrió adonde le llamaban su amor y su cuidado, que era al lado de su dolorido dueño.

Inútil es detenerse en referir cuanto hubo de padecer durante aquellos dias de incertidumbre y de dolor: fácilmente lo alcanzarán los lectores de ánimo blando y sensible que se hayan hecho cargo de su bella indole. En los dos postreros dias de esta cruel enfermedad no le fué posible vencerse para salir del cuarto un solo instante de día ni aun de noche, pues las pasaba enteras en una silla de brazos al lado de aquel

= 464 =

yendo hablar con el Conde exclamaba enternecida: O tú, á quien tan tarde he conocido para mi felicidad! te amo y siempre te amaré: huyes de mí, no quieres ya verme, pero te seguiré á todas partes. Preocupado el Conde tomaba por sí lo que ella decía de Lindorf, y por Lindorf lo que de él hablaba; mas no por esto era menor su pesadumbre y su dolor al verla tan postrada: no se separó de su cabecera en toda la noche, habiendo antes conseguido con trabajo que la Canonessa se acostase en otro cuarto. La pasó la enferma en la mas violenta inquietud y en continuo desvario. No satisfecho Waistein con haber enviado por un médico al pueblo mas cercano, despachó al amanecer un volante, que fué corriendo por el mejor facultativo que hubiese en Berlín. Juzgó conveniente llamar al mismo tiempo al Chambelan; pero no queriendo asustarle antes de tiempo, le escribió meramente suplicándole se trasladase luego á Roneburg para un asunto de grave importancia. Dadas sus órdenes volvió á su puesto, que era la cabecera de su amada doliente, de la cual siempre se apartaba con sentimiento. Vino de allí á poco el médico primer llamado, y no tardó el Conde en conocer su ignorancia, lo cual aumentó su cuidado. El doctor decidió que eran viruelas: sostuvo la Canonessa que Carolina las habia tenido en Rindaw siendo muy niña; y como mostrase algunas leves señales, se desvaneció esta duda. Por instantes crecía la calentura y era mayor el delirio, de suerte que al tercer dia parecia haber llegado al último trance. Representese el lector el terrible padecer del Conde, privado de todo auxilio, pues por mas diligencia que hiciese su volante, era imposible que el médico de Berlín llegase antes del séptimo ú octavo día de la enfermedad: los pasó en las mas crueles angustias, temiendo á cada momento ver espirar á la que adoraba cada vez mas: pues su dolencia y su peligro aumentaban el interés que tomaba en ella, y por consiguiente su cariño. La no interrumpida asistencia con que la cuidaba, la dulzura, la conformidad y sufrimiento que manifestaba la enferma en sus ratos de acuerdo, lo que de ella oía decir á las criadas, todo en fin contribuía á dar mayor actividad á su amor. Al martirio de haber de temblar por su vida se agregaba el de acusarse de cuanto la veía padecer: pues llegó á persuadirse que la especie de violencia con que la habian llevado, su temor de vivir con él, su pasion á Lindorf, y su interior combate entre esta pasion y

hacerlo ó no cumplir en un todo con lo que espresa el presupuesto y condiciones. se atenderá á lo que en vista de queja del Arquitecto, determine quien correspondiere.

10. La cantidad á que ascienda el remate de dichas obras será abonada por mitades de obra hecha y previo certificado del Arquitecto de Hacienda.

11. Por ser las obras de esta clase las que mas se prestan á ocultar la mala fé de los operarios, no cesará la responsabilidad del contratista, hasta que la primera temporada de agua evidencie su buena ó mala ejecución.

12. El contratista se afianzará para garantía de su compromiso con la Hacienda, en la cantidad de quinientos pesos, no terminando la responsabilidad del mismo, ni podrá procederse por consiguiente á la cancelación de la escritura hasta que despues de terminadas las obras, transcurra la primera temporada de aguas segun lo marca la condicion anterior.

13. Los licitadores que han de ser convocados con treinta dias de anticipacion y designacion del en que se ha de reunir la Junta de Reales Almonedas, presentarán al Sr. Presidente sus respectivas proposiciones firmadas y en pliegos cerrados, bajo la fórmula precisa que se designa al final, sin cuyo requisito de rigor no serán admitidas, indicándose además en el sobre la correspondiente asignacion personal.

14. Para poder entrar en licitacion se requiere como circunstancia de rigor, que al pliego cerrado se acompañe por separado documento suficiente y que justifique haber constituido al efecto en depósito en la Tesorería general de Hacienda pública ó en el Banco Español Filipino la cantidad de doscientos pesos, para acreditar la capacidad del licitador, de cuyo derecho de licitar, no se escluye la calidad de chino, mestizo, natural ó extranjero domiciliado que quieran entrar en la presente contrata.

15. Segun vayan recibiendo los pliegos y calificándose las fianzas de licitacion, el Sr. Presidente dará número ordinal á las que sean admisibles haciendo rubricar el sobre del pliego al interesado.

16. Una vez recibidos los pliegos no podrán retirarse bajo pretexto alguno, quedando sujetos á las consecuencias del escrutinio.

17. A los diez minutos despues de recibidos todos los pliegos que se hayan presentado, se dará principio á la apertura y escrutinio de las proposiciones, leyéndose por el Sr. Presidente en alta voz y tomando el Escribano nota de cada una de ellas.

18. Si resultasen empatadas dos ó mas proposiciones, de las mas ventajosas se abrirá licitacion verbal por un corto término que fijará el Sr. Presidente solo entre los autores de aquellas, adjudicándose el remate al que mejor mas su propuesta, y en el caso de no querer mejorar ninguno de los que hicieron las proposiciones mas ventajosas y que resulten iguales, se hará la adjudicacion en favor de aquel de ellos cuyo pliego tenga el número ordinal menor.

19. Con la misma prontitud y previa la formalizacion de la escritura pública de fianza que se unirá al expediente de su referencia,

se expedirá por la Intendencia general, un despacho al contratista del que se tomará razon en la Contaduría de Ejercito y Hacienda pública, en esta Direccion general y su Contaduría, cuyo despacho será el titulo en virtud del cual entrará el contratista en el ejercicio de la contrata.

20. Si no estuviesen terminadas las obras en los cincuenta dias hábiles que marca la condicion 9.ª de este pliego satisfará el contratista la multa de doscientos pesos, que será la fianza que por la cláusula 14.ª tiene que presentar en el acto del remate, para poder entrar en licitacion.

21. No se admitirán proposicion alguna que altere ó modifique en lo mas mínimo este pliego de condiciones.

Bimondo 10 de Mayo de 1859.—Genaro Rionda.—P. S.—Antonio de Lara.

(MODELO DE PROPOSICION A QUE SE REFIERE LA CONDICION 13.ª)

Sr. Presidente de la Junta de Reales Almonedas.

D. . . . . se comprometo á tomar la contrata de las obras de reparacion de tejados y azoteas que necesita el edificio denominado Alcaicería de S. Fernando donde se halla establecida la Direccion general de Colecciones de tabaco con sujecion al pliego de condiciones publicado en el Boletín oficial núm. . . . y habiendo llenado las formalidades que previene la cláusula 14.ª del mismo como lo acredita con el documento que acompaña por separado, ofrece hacerse cargo de dicho servicio con la rebaja de . . . de la cantidad presupuestada para dicha obra.

Manila de . . . de 1859. (Firma del interesado.)

Se anuncia al público, que el dia 31 de Agosto próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de la impresion de veintinueve mil doscientos cincuenta ejemplares de padrones del censo civil y tributario, bajo el tipo descendente de dos mil seiscientos pesos con sujecion al pliego de condiciones y adición nuevamente formado que obran en dicho expediente y que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con arreglo al modelo que aparece al final del citado pliego de condiciones.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 23 de Julio de 1859.—Marzano.

CORPORACIONES.

Secretaría del Esco. Ayuntamiento de la M. N. y S. L. C. de Manila.—Deseando esta Corporacion llevar á cabo la generosa fundacion que legara á esta Ciudad y sus estramuros el piadoso general Don Francisco Carriedo sobre traer aguas potables en cantidad suficiente para el sur-

timiento de sus habitantes, y en especial de la clase pobre, desde el rio de Maybonga en el pueblo de Pasig, para cuyo fin ha dejado fondos que están á cargo de esta Municipalidad; ha acordado se invite con la mayor publicidad posible á todas las personas, que quieran hacerse cargo de realizar el indicado proyecto, para que presenten al Ayuntamiento el plano y presupuesto con las convenientes esplicaciones para su mayor claridad, admitiéndose las proposiciones hasta el dia 30 de Setiembre próximo del presente año en que se cerrará este concurso.

Con presencia de las proposiciones hechas procederá el Ayuntamiento á la subasta bajo las bases que se acordaren, sirviendo de tipo para la licitacion la proposicion ó proyecto que se califique de mas aceptable.

Manila 1.º de Julio de 1859.—Ignacio de Icaza, Secretario.

SECCION RELIGIOSA.

MIERCOLES. Los Stos. Pantaleon y Jorge Diácono Mártires.

Martirologio.—La pasion de S. Pantaleon, médico, en Nicomedia; al cual por seguir á Cristo mandó prender el emperador Maximiano y ponerle en el potro, y despues abrasarle con hachas encendidas; pero apareciéndosele el Señor, y fortaleciéndole en medio de estos tormentos, por último consumó el martirio siendo degollado.

SANTO DE MAÑANA.

JUEVES. Los Santos Nazario, Celso y Victor Papa Mártires y San Inocencio Papa Confesor.

SECCION EDITORIAL.

Manila 27 de Julio.

De los principales ramos ó grandes divisiones de la Estadística, ninguna es mas exactamente conocida en todas las naciones civilizadas, que la que se refiere al comercio exterior. Las aduanas instituidas para la recaudacion á la entrada y salida de las mercancías, de los derechos establecidos por aranceles, son activos agentes de investigacion; y el interés puramente fiscal que preside á sus operaciones, garantiza la exactitud de las cifras, trabajando en favor de la ciencia sin que esta mira entre en sus intentos. En muchos países, sin embargo, ese mismo interés fiscal traspasa límites convenientes y hace escapar á toda investigacion científica una parte de la produccion que el comercio exterior pone en movimiento por los reprobados medios del contrabando. Pero antes de que se pensara en llevar

á cabo en ningun país el catastro estadística territorial, el censo de la poblacion y las demás investigaciones administrativas necesarias para el completo cimiento de la estension, civilizaci6n, cursos y poder de un Estado, ha sido sistema sujeto á reglas, cuyo conjunto espresion filosófica componen la ciencia de los hechos sociales espresados en términos numéricos; ó lo que es lo mismo, antes de que la Estadística, cual la comprende, fuese conocida, eran ya de detenido estudio para la administracion pública y para los administradores, los resúmenes de datos consignados en aquellos registros del comercio exterior, dando grande importancia á sus cifras, que revelaban con mas ó menos exactitud lo que avanzaba la produccion interior en extraños mercados y lo que venia de ellos para satisfacer las exigencias del consumo interior.

Este interés no era inspirado por la ciencia, como ya hemos dicho, sino un vasto objeto no se presentaba aun, sino miras mas limitadas, por errores económicos y suspicacias internacionales, hacian consistir la prosperidad de un país en el productor cualquiera, en la ruina de otro. Era dominante la preocupacion de que el dinero es por sí mismo la riqueza y que las relaciones comerciales de naciones se perjudicaban, siempre que se rasase el valor de las mercancías importadas al de las esportadas. Se procuraba perder de vista este movimiento, y en este solo fin, se acumulaban cuidadosamente en las llamadas balanzas mercantiles las cifras que recogian las aduanas, para dictar nuevos reglamentos y códigos y mover nuevos tratados, siempre con el fin de llegar al resultado apetecido, esto es, vender mas que se compraba, para que entrase dinero á cambio de mercancías frutos propios.

Esto es lo que llaman los economistas sistema mercantil, de cuya invencion y generalizacion culpan hoy á los españoles, porque dicen que en tiempo del Emperador Carlos V se promulgaron las primeras leyes que lo establecieron en las dilatadas comarcas que regia aquel poderoso monarca. Cuando era considerado como un descubrimiento útil, entonces se le llamó sistema de Colbert, y se lo apropiaban algunos autores franceses. Nuestro eminente Flores Estrada, dice que el sistema mercantil no es francés ni español, sino antiquísimo y ya conocido de los romanos. Blanqui en su Historia de la ECONOMIA POLITICA, fruenta contra el sistema mercantil y le llama «extrañas teorías» cuya invencion pertenece por completo á los españoles, y que un economista de su país (Ustariz) reasume en estas notables

=462=

sus obligaciones, eran las causas verdaderas de su mal. En uno de estos momentos de pena, amor y reconvenciones contra sí mismo, desanimado y abatido al lado de la cama, hizo juramento solemne de labrar á toda costa la felicidad de Carolina, aunque en ello le fuese la vida, con tal que conservase ella la suya. «Dios que me estais oyendo (dijo levantando al cielo las manos) salvad los dias á esta infeliz víctima de la tiranía y del amor, y recibid el juramento que hago de sacrificarle todo el mio, y de cedérsela al que ella ama».

No estaba entonces Carolina en parage de oírle, que á estario le hubiera sin duda pedido fuese menos generoso; pero eran ya veinte y cuatro horas que yacia sin conocimiento. Por fortuna aquella misma noche llegó el primer médico de la corte, quien no ocultó el estremado riesgo en que se hallaba la paciente, aseverando que solo en sus pocos años cifraba las esperanzas de vida. Dispuso sin embargo socorros, y le suministró desde luego medicamentos harto tardíos ya, declarando que si pasaba sin notable novedad los dias nueve y trece, habria mayor esperanza, pero que hasta entonces no podia daria. Sumergido el Conde en el dolor mas agudo, tuvo que disimular por no afligir mas á la Canonesa, cuya excesiva inquietud y sobresalto no era la menor de las ansias que padecia. Si la falta de vista de la Rindaw facilitaba por una parte el ocultarle el verdadero estado de la enferma, era por otra un nuevo suplicio para el Conde, pues á cada momento le llamaba, le hacia y repetía cien veces las mismas preguntas, y esciugia la informase de las circunstancias mas mínimas. Cuando estaba él asistiendo en algo á Carolina, ó cuando rendido á su fatiga queria descansar un rato, era justamente el instante que escogia la Baronesa para ir á buscarle, ó para enviarle á llamar. Costaba sumo trabajo separarla de la enferma, á quien atormentaba sin contribuir de modo alguno á su alivio, y solo el Conde podia conseguirlo. No tenia ella sosiego sino cuando hablaba con él: y él se afligía de haber de egecutarlo tantas veces, pues no hubiera querido perder de vista ni un minuto á Carolina. Todo lo sufría y toleraba con una paciencia y una entereza de que ningun otro era capaz, y todo el alivio de sus penas se reducía al triste consuelo de cuidar y asistir á la mas idolatrada de las mujeres; llegó hasta agradecer muy de veras que la Canonesa

=465=

la hubiese llevado allí, pues era dable que su enfermedad tuviese una causa mas remota que la alteracion de su inesperada venida, la cual cuando mas, pudo haber anticipado la manifestacion del mal; pero atribuía enteramente su origen á su pasion por Lindorf, y al sentimiento de no poder ser suya.

Todo su parecer debía confirmarle mas y mas en este concepto, como la inclinacion de Carolina á la soledad, su deseo de pasar en ella la vida. Leyó veinte veces su última carta, y la interpretó toda conforme á sus ideas. Con tal que estemos separados! repetía con dolor. Ah! tan cruel cual adorada Carolina! Mas qué digo! Seria yo el mas tirano, el mas bárbaro de los hombres si por mas tiempo pusiese una injusta barrera entre dos personas á quienes amo casi igualmente, y á quienes seria dar yo mismo la muerte. Carolina, Lindorf, ¡ojalá me oyeseis! ¡ojalá pudiera uniros! tan poco dudaba que fuese de Lindorf de quien ella decia en su carta: nada siento mas que el no haber podido constituir su felicidad... Si, tú le harás feliz, añadió Waistein, pues debe serlo supremamente el mortal que prefieras; pude yo jamas concebir tan placentera esperanza! Me alucinó un traidor deseo, me arrastró una idea engañadora, y de ello debo imponerme á mi mismo el castigo. Pero si fuese tarde? si perdiésemos á Carolina? si la muerte que la amenaza me impidiese remediar?... No era poderoso á resistir á este pensamiento, que le rasgaba el corazón, y que no obstante se renovaba á cada paso.

El Chambelan, á quien habian dado menos priesa que al médico, no llegó hasta la siguiente noche, ni quizá viniera tan pronto á no hallarse dispuesto para ir á Rindaw cuando recibió la carta de su yerno, cuyo verdadero motivo estaba muy distante de sospechar. Era forzosamente dia de crisis de la enfermedad; no acertaba el Conde á separarse de Carolina, y en nada menos pensaba que en el suegro, cuando este Señor, á quien los criados dijeron que el Conde estaba arriba con su esposa, vuela al aposento de Carolina, diciendo á voz en grito: Mi hija! la Condesa de Waistein, está aquí, y yo lo ignoro! A dónde, á dónde está? venga á mis brazos. Ah! Señor, le contestó el Conde mostrándosela; vedla allí: tuvo algun alivio, dió alguna esperanza... pero ahora ya vuelvo á temer! En efecto, asustada la enferma con aquel ruido abre sus pasmados ojos, mira en torno de sí, se vé en un parage desconocido para ella, entre su marido y su padre, conoce á

palabras: *Es necesario emplear con rigor los medios que puedan conducirnos a vender a los extranjeros mayor cantidad de nuestras producciones que la que nos vendan de las suyas: este es todo el secreto y la sola utilidad del comercio.* Cuando Blanqui declamaba contra nuestros economistas, olvidaba sin duda que el sistema mercantil está mas arraigado en Francia que en nuestra misma nacion, donde dice que tuvo origen; olvidaba tambien que Ustariz escribía a mediados del siglo pasado, y que hay economistas franceses que hace pocos años decían aun: «La fin de cette balance (habla de la balanza mercantil) est d'éclairer un Etat sur son commerce extérieur, et de lui procurer, autant qu'il peut être possible, les moyens de vendre beaucoup aux étrangers et d'en acheter peu, ou, pour parler en termes plus clairs, de s'approprier une partie de leur argent.» (\*) Como se ve, no va en zaga a Ustariz, en punto a claridad, el autor francés de quien hemos tomado el texto que antecede.

Como quiera que sea, español, francés ó de otro origen, al sistema mercantil, cuya vulgar y muy arraigada fórmula es «vender mucho a los extranjeros y comprar poco» son debidas las estadísticas del comercio exterior que se publican periódicamente en todas las naciones y tienen por título *Balanzas mercantiles*, en las cuales se consultaba antes con avidez, que dinero nos habían llevado los extranjeros, si la inclinación de la balanza nos era contraria, ó en qué cantidad habíamos aumentado la circulación monetaria, si nos era favorable.

Tan arraigada estaba, y aun está desgraciadamente, esta manera de considerar las relaciones comerciales de nacion a nacion, que en un siglo de perseverantes trabajos, no han podido los economistas hacer comprender verdades tan palmarias como estas:

«El dinero no tiene otro destino sino facilitar los cambios: por sí mismo no satisface necesidad alguna.»

«El valor del dinero está en razon inversa de su abundancia: baja, cuando la cantidad del numerario crece; sube, cuando esta cantidad se disminuye.»

«Por consiguiente, en todo pais donde, por la inclinación siempre favorable de la balanza, hubiese mas numerario que el suficiente para la circulación, a causa de la depreciación de este sucedería, que no serían mas ricos los individuos que tuviesen mas dinero que antes, en la proporción del aumento general, y serían positivamente mas pobres los que tuviesen la misma cantidad que cuando habia menos en el pais.»

«Por la misma razon, aumentarían los precios de la mano de obra y de los productos en todas las industrias, y la exportación tendria que cesar, porque en otros paises se producirían mas baratas las mismas mercancías.»

En este sentido podríamos copiar centenares de afirmaciones económicas que la ciencia y la experiencia estan enseñando continuamente.

Por mas que las doctrinas económicas hayan avanzado poco en el terreno de la aplicación, han conseguido grandes concesiones en el de las ideas, y de esto es una prueba el que las balanzas mercantiles van convirtiéndose paulatinamente en buenas estadísticas del comercio exterior, pues ya no presentan sus datos con la exclusiva intencion de demostrar qué parte hemos tomado de su dinero (empleando la fórmula poco escogida del autor francés citado antes) a las naciones con las cuales ha sostenido la nuestra relaciones de comercio. Se emplea una clasificación mas racional, mas científica, con el fin de dar publicidad, no al oro que nos llevan ó nos traen, sino a los recursos de la producción nacional; a la extensión que adquiere el comercio; a las necesidades del consumo interior y exterior; a los lazos que estrechan paises distantes; a la parte que en estas relaciones toma la industria y la agricultura; a la conveniencia de fomentar determinados ramos ó buscar nuevas vias por donde podamos traer lo que demanda el consumo interior a cambio de nuestros sobrantes; a conocer, en una palabra, la riqueza que pone en movimiento el comercio: es decir, que van perdiendo las balanzas mercantiles la significación de su palabra, y van convirtiéndose en grandes liquidaciones ó balances actuales del comercio exterior, en los cuales buscamos el número y la impor-

tancia de los negocios, en la seguridad de que, lo mismo dejan utilidad los que promueven entrada y salida de numerario que los de otras cualesquiera mercancías.

Examinaremos en otro número hasta qué punto llena este objeto la de 1856 que acaba de publicarse y difiere notablemente en su forma de las anteriores.

Anteanoche fondearon en esta bahía la fragata francesa *Sigisbert* y la barca española *Bella Antonia*, procedentes de Turon, de cuyo puerto salieron el día 17 de este mes. Han traído, la primera 143 indígenas de los que se hallaban al servicio de la Francia, y la segunda algunos individuos de tropa y los siguientes Sres. Gefes, Oficiales y Religiosos que se hallaban en el cuerpo expedicionario de Cochinchina:

Sres. Dusmet, Comandante de E. M. Chavarri, Capitan de Infantería. Fuente, Teniente de idem. Casablanca, Oficial de A. M. RR. PP. Fr. Mannel Rivas, Religioso dominico. Fr. Francisco Gainza, idem.

Las noticias del campamento son buenas: parece que estaban acordados los preliminares de la paz con el gobierno annamita, sobre cuyo punto carecemos de noticias exactas. La salud de las tropas españolas era excelente: entre las francesas habia algunos enfermos. El frecuente relevo en los puestos avanzados evitaba las bajas que produjeron al principio las insalubres condiciones de dichos puestos, establecidos en sitios de reciente desmonte ó sobrado descubiertos. Los cochinchinos de las inmediaciones están en la mejor disposición de ánimo respecto a los expedicionarios, a quienes acuden diariamente a vender ganado, comestibles y efectos de varias clases. Es opinion general que esta guerra terminará muy pronto y que la mayor parte de las tropas volverá en breve a los puntos de procedencia.

Nos dicen de Calapan (Mindoro) con fecha 20 del actual, que el Gobernadorcillo de Paluan ha dado parte de que en el recodo de Paluan é Ignonoy apareció el 15 de Junio, barado y quemado, un buque grande forrado en cobre, y en la playa, gran cantidad de abaca y sibucan procedente del mismo. Esta noticia atrasada, se refiere sin duda a la fragata perdida en la costa de Mindoro y cuyos naufragos llegaron en botes a esta bahía hace un mes, de lo cual dimos cuenta a los lectores oportunamente.

Las lluvias son copiosas en todas partes, segun vemos en cartas recibidas anteayer, habiendo causado en algunas provincias, deterioro en las obras públicas.

Hemos recibido del Sr. Secretario del Casino para su publicidad, el siguiente anuncio:

«La Junta de Gobierno, ha dispuesto dar un baile de confianza la noche del sábado 30 del corriente, que dará principio a la hora de costumbre.»

Los Sres. Socios que necesiten billetes de convite, pueden solicitarlos en la forma que previene el reglamento, del Secretario de turno.—L. Eytier.»

### VARIEDADES.

#### LA MUJER DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

(Continuacion).

Al embustero se le castiga con azotes, al blasfemo con la picota, y no menos cruelmente se trata a los que usan tabaco. «Nadie, dice la ley, usará tabaco, a no ser que presente al magistrado un certificado de un hábil doctor en medicina, y del cual conste que el tabaco es útil ó necesario al interesado, quien obtendrá entonces un permiso y podrá fumar. Prohibese a todos los habitantes de esta colonia usar tabaco en público, en los caminos reales, etc., etc.» Los extractos de los registros judiciales relativos a la época en que el código azul estaba en vigor, ofrecen detalles mucho mas cómicos y de una gomería tan indecente, que nuestra pluma, por miramiento hacia el lector, no puede reproducir aquí sino una insignificante porción de esos increíbles detalles.

Todo esto sucedía en 1660, durante el brillante reinado de Luis XIV y el licencioso reinado de Carlos II. «El 1.º de Mayo de 1660 se ha hecho comparecer ante el tribunal a Jacobo Mac Murline y Sarah Tuttle, por las siguientes causas: el día del matri-

monio de Juan Potter, Sarah Tuttle fué a la casa de Mistress Murline, a quien pidió un poco de hilo. La señora la envió a buscarlo al cuarto de sus hijas, donde se hallaba Juan Potter y su mujer, ambos cojos. Entró allí Sarah Tuttle, y conversando con los dos cojos, se sirvió... de expresiones impropias relativamente a esta circunstancia. En esto entró Jacobo Potter, hermano de Juan, y, habiendo Sarah Tuttle dejado caer sus guantes, Jacobo los recogió. Al pedirselos Sarah, respondióle que no se los devolvería si no le daba un beso, y sin mas ni mas se asieron los dos, pasando Sarah Tuttle el brazo por el cuello de Jacobo, quien tenia a Sarah abrazada por la cintura; así permanecieron casi media hora ante Mariana y Susana, quienes testifican tambien que Jacobo dió un beso a Sarah...» Con este motivo preséntanse los testigos, unos tras otros, y principian a declarar, a certificar, a designar donde estaba el brazo, dónde la frente, dónde los labios, y describen minuciosamente aquel beso fatal con un rigor de análisis que desafiaría toda la crítica del mundo y que ocupa las tres páginas mas sorprendentes, mas púdicas, mas impúdicas, mas severas, y por último, mas licenciosas que puedan encontrarse en romance alguno, hasta tal punto que es imposible transcribirlos aquí. Jacobo y su cómplice fueron, no solamente amonestados, sino multados, declarando el tribunal que «es cosa singular y digna de deplorarse eternamente que la juventud tenga semejantes ideas, y que las personas de uno ú otro sexo se corrompan así mutuamente. ¡Por lo que hace a Tuttle, es una corruptora injustificable del discurso y de la palabra, y en cuanto a Jacobo, sus modales y su conducta son incíviles, inmodestos, corruptores, blasfemos y demoníacos!» por lo cual, no solo irá a la cárcel, sino que pagará una multa.

Cierto Isaias, infeliz criado del capitan Turner, paga cinco libras esterlinas por haberse embriagado, lo cual, teniendo en cuenta el cambio en el valor del dinero, equivaldría hoy a 300 francos de nuestra moneda; la sirvienta Ruth Acie es azotada por haber mentido y recibido de noche en su casa a William Harding, el don Juan de la colonia; Marta Malbon sufre igual castigo por haber cenado con ese mismo bandido de William Harding; Goodman Hunt es espulsado del Connecticut por haber puesto en el horno un pastel destinado a dicho Harding; y habiendo la mujer de Hunt dado ó recibido cierto beso de este mismo personaje, bastante terrible por lo visto, es azotada públicamente y espulsada luego del Estado. Todas estas ejecuciones, provocadas, como se ve, por besos y pasteles, ocurrieron en Enero de 1643. Nuestro D. Juan William Harding prosigue su carrera hasta 1651; en Diciembre de este último año volvemos a encontrarle; mas ha agotado ya la paciencia de los jueces; de los padres y de los maridos, y se le condena a pagar cinco libras esterlinas a Mr. Malbon, otras cinco a Mr. Andrews, a abandonar la colonia, y a ser azotado muy severamente. Triste fin para un don Juan.

Tal era la legislación calvinista que civilizaba y preparaba a los Estados-Únidos. Varios artículos de su «código azul» se hacen notar por su terrible concision: «A ningun cuáquero se le dá alojamiento ni alimento.— Todo el que se haga cuáquero será desterrado, y si vuelve al pais, será ahorcado.» El crimen de los cuáqueros, para los puritanos, consistía en que aquellos no querian matar a los salvajes. Los siguientes artículos son mejores aun.—Art. 17. El día del Señor nadie correrá; nadie pasará en su jardín ni fuera de él, y solo será permitido caminar, pero con gravedad, para ir a la iglesia y volver de ella.—Art. 18. Nadie viajará el día del Señor, ni cocinará, ni hará la cama, ni barrará la casa, ni se cortará el pelo, ni se afeitará.—Art. 31. Prohibese a todos leer la liturgia anglicana, celebrar la fiesta de la Natividad, hacer pasteles de gigote (*mincepies*), bailar y tocar instrumentos de música, excepto el tambor, la trompeta y la trompa.

He ahí una civilización que no instituiría por cierto cortes de amor. La crueldad de ese código azul, que encontraba muy malo que la juventud tuviese semejantes ideas, se ha mitigado poco a poco; mas las relaciones mútuas de los dos sexos se han resentido siempre de su influencia. La mujer americana se halla hoy día, por un singular contraste, sometida a una sofocacion moral unida al mejor trato físico. Ante ella, todos se levantan, háblase en voz baja, cuidase de no tratar ningun asunto que pueda desagradarla ó lastimarla; se la cede el mejor puesto a la mesa ó en los carruages públicos, pero no tiene ni influencia, ni confianza, ni simpatías. Dispónese de ella como de una cosa incompleta y necesaria, a la cual se debe honrar, por estarle confiado el depósito de las generaciones humanas; a la cual se debe cuidar, porque su decaimiento alteraría la pureza y la fuerza de las razas; pero que no debe tener participacion alguna en los derechos intelectuales y morales del hombre. El sermón del domingo y el lugar común del diario, la conversacion con la vecina y el paseo a las tiendas son los únicos episodios que llevan alguna diversion a la mas monótona y restringida de las existencias. Como no hay en el aire, como no circula en la sociedad ninguno de estos ele-

mentos de curiosidad intelectual en que abunda Europa, y como los nombres no piensan sino en comer, en beber y en hacer fortuna ó bancarrota, la mujer, por su parte, no piensa sino en casarse lo mas pronto posible, cria muchos hijos, y muere, agostado el ánimo por la esterilidad de su vida y la constante repetición de sus mismos deberes semiserviles y de las mismas frioleras sin objeto. Tales son los frutos de esa austeridad excesiva, que reconociendo a la mujer como tipo de la voluptuosidad y de la gracia, la condena por lo mismo.

Cierto es que, segun las costumbres calvinistas de los americanos, la mujer no es ya un objeto de compra y venta, una cosa material; pero queda pasiva, tímidamente dócil, sin recurso ni influencia. Es mas bien tolerada que aceptada y si por cualquier otro medio pudiesen multiplicarse las generaciones, con mucho gusto se prescindiría de ella.

En las provincias del Sur y del Oeste, las familias se desprenden de sus hijas antes de que estas sean núbiles. No es raro encontrar en aquellos Estados mujeres de veinte ó de veintinueve años viudas ya de dos maridos, ni lo es tampoco encontrarlas divorciadas ya por dos ó tres veces. Basta a la mujer esponer un peligro moral ante los jueces para que se la libre del lazo que la molesta: con decir que su marido es jugador; que es demasiado ocioso para alimentar a sus hijos, ó que les dá malos ejemplos y peligrosas lecciones, queda disuelto el matrimonio.

Establécese así una independencia que asegura a la mujer ciertos derechos inferiores y mantiene al hombre en su dura superioridad. Formúlase así una libertad helada, una indiferencia mútua y la destruccion casi definitiva de los afectos vivos y de las adhesiones duraderas. Nosé si la moralidad gana en ello; varios viajeros pretenden lo contrario, y Miss Martineau es de esta última opinion. Si hemos de creerla, siendo los matrimonios americanos mercenarios, es decir, basados exclusivamente en el interés, la corrupción secreta abunda en ellos; corrupción sin pasión, libertinaje sin placer. En la nueva Inglaterra, la mayor parte de las mujeres se casan con hombres viejos que podrían ser sus padres; la especulación ahoga por donde quiera los sentimientos del corazón; todo se inmola a las reglas de la aritmética. Miss Martineau, con su ardor de mujer, se indigna con amargura de que «así profane el interés la santidad del matrimonio.» No puedo adoptar ciegamente las vehemencias romancescas de la filántropa; me contento con ser eco de una acusacion que me reservo examinar mas tarde.

Un resultado colateral del anonadamiento de las relaciones entre los dos sexos, es, segun ella, la destruccion de la familia. Se vive en hoteles públicos: el marido corre a sus negocios, la mujer se queda en su retrete. Se come en mesa redonda, y esa vida común, sin domicilio, sin abrigo, sin hogar doméstico, esa vida errante y a vuelo de pájaro no disgusta a nadie. Los hoteles contienen a veces hasta cincuenta matrimonios, si es que puede llamarse así la reunion accidental de un hombre y una mujer que apenas se encuentran dos veces al día, al almuerzo y a la comida. Ya se comprende cuál será la educación de las jóvenes que pasan su vida en esos salones llenos de gente ó sentadas a esas mesas rodeadas de personas de mil diferentes especies; la vida de posadas debe producir en ellas el mismo efecto que la vida de los cafés y billares en los hombres.

(Se concluirá.)

#### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

##### ENTRADASS DE ALTA MAR.

De Turon, fragata francesa *Sigisbert*, de 875 toneladas, su capitan Roussan, en 8 dias de navegacion, tripulacion 29, con caballos: consignado al cónsul de su nacion, y conduce de transporte 143 individuos indígenas al servicio francés en Cochinchina.

De id., barca española *Bella Antonia*, de 305 toneladas, su capitan D. José Torrontegui, en 9 dias de navegacion, tripulacion 14, en lastre: consignado a los Sres. Bustamante y Sobrinos. Trae algunas cartas, y de transporte 73 entre gefes y oficiales, ó individuos de tropa, 2 religiosos, un escribiente, un cabo de sala, un practicante y 4 criados.

##### ENTRADA DE CABOTAGE.

De Bohol, bergantin-goleta núm. 92 *Maria Bernardina*, en 15 dias de navegacion, con 250 picos de abaca, 245 id. de cueros, 2000 piezas de saguanes y 25 tinajas de manteca: consignado a Don Manuel Tuason, su patron Antonio Cortés.

#### VIGIA DE MANILA.

DIA 26 DE JULIO DE 1859.

A las tres de ayer tarde, fondearon en la barra, una barca española entrante nombrada *Bella Antonia*, y una fragata francesa.

A las cinco la atmósfera oscura, viento S. O. fresquito y marea del viento. El Corregidor a las seis, viento S. O. duro y mar alborotada.

Al amanecer de hoy, la atmósfera nublada, viento O. fresquito y marea del viento; y en la exploracion, una fragata entrante, se descubre fondeada a 12 millas O. N. O. de la barra; no ha largado bandera.

Dicha fragata es francesa, dió la vela; y a las ocho y tres cuartos de esta mañana ancló en la misma barra.

A las doce la atmósfera lluviosa, viento O. S. O. fresquito y marea del viento.

(\*) Dictionnaire universel du commerce, rédigé par Mr. Leopold, auteur de plusieurs ouvrages sur le commerce.—Paris 1819—pág. 80.

**AVISOS.**

**La fragata LUISITA, anunciada** para Cádiz cerrará su registro el 28 y saldrá el 50 del actual.

Los Sres. pasajeros que se han contratado para ir en ella se servirán entregar sus pasaportes en la oficina de

Bustamante y Sobrinos. 4

**Para Misanis con escala en Capiz,** saldrá en los primeros días del mes próximo la goleta S. ANTONIO, la despacha en la calle de Antioague núm. 9

José G. de la Serna. 4

**Para Daet en Camarines N.,** saldrá á la mayor brevedad el bergantin-goleta DOLORES; admite carga á flete y pasajeros, y lo despacha José Gonzalez y Castro. 4

**Debiendo construirse para el Re-**gimiento infantería de Castilla núm. 40, 2000 corbatines de paño, 900 salacots con sus borboquejos y fundas, 2000 pares de borceguies, 4000 merrales de colonia cruda y 900 gorros de pitecia; los que desén vender ó construir los mencionados efectos concurrirán á las ocho de la mañana del miércoles 27 del actual á la calle de Recoletos núm. 4, en donde se hallará reunida la comisión autorizada para su contrata.

Al día siguiente 28 á la misma hora y punto, se contratarán en subasta 4000 patates, 250 platos grandes de loza ordinaria, 2000 idem chicos, 4000 tazas y 40 tinajas para agua.

También se contratarán á las diez de la misma mañana diferentes clases de impresiones y libros para las oficinas de dicho Cuerpo.

El Gefe de la comisión, Joaquín Montalbá de Luna. 4

**ALMONEDA.**

Hoy miércoles 27, á las once de la mañana, da órden de los Sres. Philips Moore y C.<sup>a</sup> y de cuenta de quien corresponda, venderá el que suscribe en almoneda sin reserva, en la Isla del Romero, y casa de dichos Sres. lo siguiente:

UN BARRIL CON CERRADURAS.

UNO IDEM CON BANDEJITAS.

UN CAJON BOTONES DE MARINA.

F. Barrera. 4

**Martillo, casa-comision**

DE

F. BARRERA.

Para hoy miércoles 27, de siete á diez de la noche, (si el tiempo lo permite) se rematarán en almoneda, varios géneros de hilo y algodón, sombreros, sombrillas y paraguas, esencia de rosa y otras alhejas de oro, vinos de varias clases, aceite superior, carruages y caballos.

**Relojería inglesa.**

D. José S. Lattey, cronometrista y relojero de Londres.—Calle de S. Vicente, casa grande cerca de la calle Nueva.

**ALQUILERES.**

**El que suscribe desea alquilar una** bodega espaciosa, ventilada y próxima á la puerta almacenes ó á la de Sto. Domingo. Calle de la Audiencia núm. 4.

José M. Soler. 4

**En la Isla del Romero, primera** casa á la derecha bajando el puente contiguo á la Alcaldía 4.<sup>a</sup>, se alquilan dos espaciosas y ventiladas bodegas con embarcadero al río, una de ellas tiene puerta á la calle y pavimento de azulejos.

En la misma casa, se vende un caballo alazan, jóven, manso y de regular alzada, que puede darse á prueba. 7

**Se alquila una casa con buenas** comodidades en Joló: darán razon en el martillo de D. J. N. Molina, Escolta.

**Se alquila un entresuelo y con dos** cuartos, y una vivienda en Binondo: darán razon en el martillo de la Escolta de D. J. N. Molina.

**Se alquilan dos posesiones cómodas** con dos cuartos y cocina cada una, en Sta. Cruz: darán razon en la Escolta, martillo de D. J. N. Molina.

**COMPRAS Y VENTAS.**

**Los que suscriben giran letras sobre** Londres y Madrid, pagables en todas las provincias de España, por cantidades y plazos que acomoden á los tomadores.

Descuentan letras y pagarés de comercio de firmas conocidas, en los terminos siguientes: No escediendo el plazo de

45 dias. . . . . á 6 % anual.  
Pasando de 45 hasta 90 . . . á 7 %  
" " 90 " 120 . . . . . á 8 %

Y en las prórrogas ó renovaciones. . . . . á 10 %

Reciben cantidades en depósito y cuentas corrientes de cien pesos á mas abonando intereses á razon de 3 % anual las pagables á la vista, de modo que los dueños puedan recogerlas que son de plazo determinado, ó pagables con 45 dias de previo aviso.

J. M. Tuason y C.<sup>a</sup> 8

**Los que suscriben venden**

plata al 10 p<sup>o</sup> por mayor

J. M. Tuason & C.<sup>a</sup>

**Cambio de monedas.**

Calle Nueva núm. 17.

Onzas de oro se compran á \$ 44-5.

Onzas de oro se venden á 44-6

**Cambio de monedas.**

Calle de Antioague casa núm. 3.

Onzas se compran á \$ 44-5.

**Puesto público de cambio DE MONEDAS.**

Escolta, fábrica de jabones.

Onzas se compran á \$ 44-5 rs.

**Onzas españolas.**

El que guste adquirirlas, abonando un premio insignificante, puede pasar por esta imprenta y se darán razon.

Se admite plata, onzas y medias onzas mejicanas.

**Competencia en equidad y calidad.**

Para su pronta realizacion se dan á menos del precio de su costo, los efectos siguientes, recibidos por la via del Istmo: gabanes de goma de la mejor fabrica de Londres, sobre alpaca á 40 ps. 4 rs. uno, franceses de primera calidad á 6 ps. 4 rs., de 2.<sup>a</sup> á 5 ps. 4 rs., perfiles de goma de gran utilidad y que aqui no se conocian á 5 ps. par, chanclos, botas de goma etc.: calle de S. Vicente núm. 6 tienda del chino Quico. 5

**En el antiguo almacén del Sol,** Binondo, á la entrada de la calle de Joló, se vende:

	Ps. Rs.
Arroz blanco para mesa. . . . .	á 5 " canva.
Id. menos blanco. . . . .	á 2 4 id.
Id. corriente de Ilocos. . . . .	á 2 2 id.
Garbanzos gordos y muy frescos. . . . .	á 2 4 arroba.
Id. mas chicos id. . . . .	á 2 " id.
Tohallas de hilo muy anchas y superiores. . . . .	á 9 " docena.
Id. de id. menos finos. . . . .	á 7 " id.
Unos cuantos pares de tocanas de pié algo pequeño para hombres. . . . .	á 5 4 par.

**En el almacén del Montañés, cos-**tado del Cabildo, se vende: chorizos y morcillas hechos al estilo de los de Europa á 2 1/2 rs. libra, 7 ps. arroba y 26 quintal, jamones de China, salchichon, latas de chorizos estremitos, id. de carne y pescado, fideos frescos, garbanzos y habichuelas, aceite de olivo á 2 ps. botijo y 4 rs. botella, id. clarificado á 4 ps. caja de 12 botellas á 5 rs. una, aceitunas en frascos y sueltas muy buenas, achara inglesa, mantecilla de Holanda fresca y buena, candelas de esperma á 5 rs. libra, papel fino de Europa para cigarrillos á 20 rs. resma, buen vino tinto á 5 ps. damajuana y 2 rs. botella, jerez á 5 ps. damajuana y 2 1/2 rs. botella, moscatel bueno á 8 ps. damajuana y 5 1/2 rs. botella, anisado de Mallorca á 6 ps. damajuana y 5 rs. botella, id. corriente á 4 ps. damajuana y 2 1/2 rs. botella, Málaga dulce á 5 ps. damajuana y 2 1/2 rs. botella, aguardiente de uvas á 5 rs. botella, aguardiente de 56 grados á 6 ps. damajuana y 5 1/2 rs. botella (todo sin cascós) cerveza, champaña, cajas de 12 frascos de regular tamaño de ginebra superior á 4 ps. 4 rs. caja y 4 rs. frasco sueto, coñac de varias marcas á 7 ps. caja y 6 rs. botella. También se vende y son apropiados para quien marcha á la Peninsula, un cilindro de música, un loro de bonitos colores que habla muy bien y un bonito campilan todo en módico precio. 2

**Villa de París.**

Calle Real de Manila núm. 57.

RECIBIDO POR EL ULTIMO CORREO.

Ricos abanicos concha de nácar esmaltada; id. de fantasia; cintas de gró, moaré, raso, tafetan, escocesas y de terciopelo de colores muy elegantes y última moda; flecos de seda negra, muy anchos y estrechos; cintas de terciopelo labrado; guantes eléctricos; cinturones id.; peinetas de Carey y pasta á la Emperatriz; peines para sujetar el pelo de las señoras despues del baño; sombrillas de última modar sombreros de seda, nueva invencion; clavos de plaqué para el pelo; mancuernas de última moda para mangas; diamantes para corta; cristales; cepillos para peines; brochas para afeitár; saxofonos soprano; id. alto; id. bariton; cañas para los mismos. 2

**LA POLAR.**

Papas frescas de China á 42 rs. arroba y 8 rs. canasto y 45 cuartos libra. 4

**En la calle de Anda núm. 6,** esquina á la de Cabido, se vende en 44 onzas un carruage con banquito, acabado de componer, pintar y ponerle paño nuevo. 4

**En la sastreria de Justo Reyes,** calle Real de Manila núm. 17, se encuentran ropas hechas ranglan, sacos-levitas de alpaca y merino. 4

**En la calle de Recoletos núm. 1,** se vende un carruage con su pareja.

**Botica de D. Jacobo Zobel.**

Manila.

REMEDIO INCOMPARABLE.



**UNGUENTO HOLLOWAY.**

Millares de individuos de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes de este medicamento incomparable, y probar en caso necesario, que por el uso que han hecho de él, tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos, despues de haber empleado inútilmente otros tratamientos. Se puede convencer de estas curas maravillosas por la lectura de los periódicos, que los están relatando todos los dias hace muchos años; y la mayor parte de ellas son tan sorprendentes, que admiran á los médicos mas célebres. ¡Cuántas personas han recobrado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas, despues de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debian sufrir la amputación! Hay muchos de ellos que, habiendo dejado estos asilos de padecimiento por no someterse á esa operacion dolorosa, han sido curados completamente, por el uso de este medicamento precioso. Algunos de entre ellos, en la efusion de su reconocimiento, han declarado estos resultados benéficos delante del lorí Corregidor y otros magistrados de Londres, á fin de dar mas autenticidad á su testimonio.

Nadie desesperaría del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con constancia, siguiendo por algun tiempo el tratamiento que necesitase la naturaleza del mal, cuyo resultado sería probar incontestablemente: ¡QUE TODO LO CURA!

El unguento es útil mas particularmente en los casos siguientes:

Bultos.	Inflamacion del higado.
Calambres.	— de la vejiga.
Callos.	— de la matriz.
Cánceres.	Lamparones.
Cortaduras.	Lepra.
Dolores de cabeza.	Males de las piernas.
— del costado.	— los pechos.
— de los miembros.	Mal de ojos.
Encefalas escaldadas.	Mordeduras de reptiles.
Enfermedades del cutis en general.	Picadura de mosquitos.
Enfermedades del ano.	Quemaduras.
— del higado.	Sabañones.
Enfermedades de las articulaciones.	Sarna.
Eropciones escorbúticas.	Supuraciones pútridas.
Fistulas en el abdomen.	Tembor de nervios.
Frialdad ó falta de calor en las extremidades.	Tiña, en cualquiera parte que sea.
Hinchazones.	Venas torcidas ó anudadas de las piernas.
Este unguento se vende en el establecimiento general de Londres, 244, Strand, y el depósito general en Manila, en casa del Sr. D. Jacobo Zobel.	Úlceras en la boca.

Cada bote contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de este unguento.

**En la calle Real de esta Ciudad,** casa núm. 46, hay de venta materiales de bordar, de oro fino, de la fabrica de Sevilla, á 45 ps. la libra, en moneda que no esija cambio.

También se venden los libros siguientes:

Iriarte, lecciones instructivas. . . . .	\$ 4 " 2
Uitaa, del rosario. . . . .	4 " 2
Combate espiritual. . . . .	6 " 6
Casos raros de vicios y virtudes. . . . .	4 " 4
Espiritu de Sta. Teresa. . . . .	6 " 6
Ricardi, deberes de los eclesiásticos. . . . .	4 " 4
Goudin, filosofia. . . . .	2 " 2
Diccionario de galicismos. . . . .	4 " 4
Manual de la conversacion y estilo epistolar español-francés y vice-versa. . . . .	6 " 6
La Puente, meditaciones. . . . .	5 " 5
La biblia de las familias católicas, con láminas. . . . .	5 " 5
Solano, tratado de las indulgencias. . . . .	4 " 2
El orador sagrado. . . . .	5 " 5
Chevassu, misionero parroquial. . . . .	4 " 4
Las bellezas de la fé. . . . .	4 " 4
Melguizo, sermones para misioneros. . . . .	6 " 6
Id. explicacion de las cuatro partes de la doctrina. . . . .	6 " 6
Id. honra y gloria del clero español. . . . .	4 " 4

**En el almacén nuevo, junto á la** fabrica de jabones, Escolta, se ha recibido últimamente los efectos siguientes:

Una partida de latas de sardinas frescas y buenas.  
Otra id. coñac superior.  
Otra de quesos de bola.  
Otra de jamones.  
Otra de acharas.  
Otra de cerveza.  
Otra de anisado superior.  
Otra de aguardiente de 56 grados.  
Otra de jerez.  
Otra de moscatel.  
Otra de tiato.

Otra de tiato y además un surtido general de comestibles y caldos de España y además un cuadro recién llegado de España que contiene en él el verdadero retrato de la Dolorosa de cuerpo entero con sus dos niños, hermoso cuadro que ha llamado la atencion de todo el que lo ha visto, es propio para un convento ó para una iglesia ó para una elegante sala de estrado y se dá en un precio sumamente barato por querer marchar su dueño á la Peninsula. 4

**Se vende una partida de 150 sacos** de cacao de Guayaquil, en lotes que acomoden á los compradores.  
Russell y Sturgis.

**Acabado de desempacar**

CIUDAD DE MANILA: ESCOLTA.

Almacenes de relojería y alhajas.—Adornos para iglesias.—Instrumentos de música.—Cuadros y mapas.—Papel y artículos de escritorio.—Perfumería.—Bisutería.—Tejidos y otros artículos de moda etc.

Llegado via de Suez este último correo: bayas labrávere de disposiciones felicísimas de colores de mucho gusto para calle y baile; manteletas de tul y de gasé; vestidos de seda y de taritana; medias finísimas de costura para señoras; camisetas de punto, merino; botonaduras para casacas militares; infantería, desde el núm. 4 al 10; camisas blancas y de color para caballeros; sombreros de paja, de seda y castorillo para criados y á la pastora para niñas; pomada Jamáica gran surtido de perfumería parisiense.

Artículos de fantasia de bronce con piedras cristales de colores del mas exquisito gusto como frascos para agua de olor; cofrecitos de alfileros; relojería; florecitos; campanillas y flores; floreros grandes artísticos para adorno de mesa de saia y de banquetes; candelabros y palinatorias con virina floreada; porta velas; lamparas moderador de bronce, porcelana y de cristal de color muy superiores con bombas y pantallas; neceseres costureros, etc. etc.

Artículos diversos: aparatos con sus adherentes para hacer agua gaseosa; lavativas perfeccionadas; mapas muy detallados de los Estados italianos y regiones circunvecinas; mayor; prensas para copiar, copiadores y libros en blanco; juegos de libros para casa de comercio; literos y escribanías; escenas tinta de escribir y de copiar; papel de todas menas; papel para empapear habitaciones completas de cenefas y sôcanas; paraguas, suda y otros; cuadros con láminas, entre ellos Nra. Sra. de Antipolo y el Sto. Niño de Cebu.

Juguetes para niños y personas mayores: muñecas y muñecos; pelotas de goma; locomotoras; lentes encantados; linternas mágicas; palyogramas; juegos del tonel; billaritos y gatelas con sus bolas y correspondientes efectos etc. etc.

Artículos de relojería y de óptica: compuesto surtido de relojes de bolsillo y de pared de los cuales se notan unos pocos relojes y cronómetros legítimos ingleses de 1.<sup>a</sup> categoría de la casa Sanson & Roberts Liverpool de Parkinson & Fradsham así como magníficos gemelos y larga-vistas y barómetros mercuriales para la mar muy superiores.

NOTA. Tanto para acelerar el despacho como para que todo comprador tenga con igualdad mismas ventajas, EL PRECIO FIJO en estos almacenes está de manifesto sobre cada artículo en un APARENTE Y COMPREHENSIBLE de TODOS.—¡Pronto el público, sobre todo el de provincia y aquel que no gusta perder su tiempo en viajar, sabrá apreciar la ventaja que es para esta disposicion pues con eso EL RÁPIDO es tan COMO EL MAS AVANTAJADO CONCEDOR; ¡TAN CON IGUALDAD!!!

**Almacenes de maderas**

para construccion de buques y edificios situados en el Murrallon.

El público encontrará un surtido general de todas clases de maderas á precios arreglados. La proximidad al río proporciona los compradores gran economía en los transportes, y el gran surtido la ventaja de escoger piezas de las dimensiones y calidades que necesiten bien conservadas y secas.

También se encontrarán en dichos almacenes gran surtido de anisado, vinos y mestibles de Europa á precios muy arreglados pudiendo preparar los ranchos y pacotillas que se pidan en un breve plazo.

**En la casa Elzinger Hermanos,** Escolta, se hallan unos pianos, recién llegados del célebre Collard y Collard que se recomendar por la tanta aceptación que han merecido en todos los climas por sus calidades peculiares.

**Materiales para bordar, de venta** en el almacén de la calle de Antioague casa núm. 46.  
Canutillo de oro fino, onza. . . . . \$ 5  
Lentejuelas de id., id. . . . . 5  
Platilla de id., id. . . . . 5  
Canutillo de plata fina, id. . . . . 5  
Lentejuelas de id., id. . . . . 5  
Platilla de id., id. . . . . 2

**En la calle de Magallanes núm. 10,** se vende una pareja de caballos, pelo castaño oscuro, de tres á cuatro dedos y de seis años, una jaca, color bayo, de gran trote los diestros al pescante y en buenas carnes.

**En la carrocería americana,** vende barniz muy superior americano á 8 ps. plata el galon. Carls y C.<sup>a</sup>

**En Gunao, casa núm. 4 donde** el difunto Riquelme, se vende lena nombre de bacauan á precios bastante arreglados.

**En Gunao, casa núm. 4 donde** el difunto Riquelme, se vende los efectos siguientes:

Cerda fina para sillerías á razon de 2 ps. vara, cuatro banquitos para piés para mesa de escritorio á razon de 5 ps. cada uno, atril para casa de comercio en 7 ps., una cena de cuadros de molduras doradas con cristales en 86 ps., un sillón para despacho en 44 ps., un palanganero-tocador escultórico en 48 ps.

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, responsables.